

Parral, 04 de Febrero de 2.009.-

DECRETO EXENTO

N° 3 6 4.-

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-8-LE09 Menor a 1000 U.T.M. "Contrato de Suministro Productos de Supermercado del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral".
- 2).- El Contrato de Suministro de Productos de Supermercado, será financiado por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer de productos de Supermercado (Roticería, Carnicería, Panadería, Materiales de aseo, comidas preparadas y otros) a los diferentes Programas de apoyo a la educación que coordina el D.A.E.M. y los diferentes Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna de Parral.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-8-LE09 Menor a 1000 U.T.M. "Contrato de Suministro Productos de Supermercado del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/DDB/EZM/LBA/laba

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adq. Locales.
- 7.- Archivo D.A.E.M.